

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2017
INAI/049/17

**INAI PRESENTA EL LIBRO *ALCANCES DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL
RESPECTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN SINDICATOS***

- **La comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos expuso que el INAI no es un perseguidor de organismos sindicales sino un órgano garante de los derechos de acceso a la información y de protección de datos**
- **Acompañada de los comisionados Areli Cano Guadiana y Francisco Javier Acuña, encabezó la presentación de la obra editada por el Comité Editorial del INAI, cuyo autor es Alfredo Sánchez-Castañeda**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) presentó el libro *Alcances de la reforma constitucional respecto del derecho de acceso a la información en Sindicatos*, una obra de Alfredo Sánchez-Castañeda.

La comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos expuso que el INAI no es un perseguidor de organismos sindicales sino un órgano garante de los derechos de acceso a la información y de protección de datos; al respecto señaló que ha suscrito convenios con diferentes sindicatos y ha brindado a sus integrantes asesoría técnica, con el propósito de coadyuvar en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

Señaló que del 5 de mayo de 2016, cuando entró en plena vigencia la Ley General de Transparencia, al 15 de febrero de este año, los sindicatos han recibido 2 mil 808 solicitudes de acceso información y se presentaron ante el Instituto 129 recursos de revisión.

“El índice de cumplimiento es muy alto; es cuestión de orgullo señalar que no hay una resistencia, con excepción de dos o tres sindicatos que no se han querido acercar (al INAI), que no quieren dar contestaciones, la mayoría de todos los sindicatos están cumpliendo con sus obligaciones”, subrayó.

La comisionada Areli Cano Guadiana afirmó que, a partir de la reforma constitucional en transparencia de 2014, los sindicatos están obligados a transparentar y rendir cuentas de los recursos públicos que reciben; en ese sentido, planteó que la obra abonará a entender, de manera pedagógica, las obligaciones que establecen las leyes en la materia para estos sujetos obligados.

“Este texto ayudará a los sujetos obligados, a cualquier persona e, inclusive, a los que ocupamos cargos de dirección en los órganos garantes, para normar criterios en cuanto a la interpretación de las disposiciones de la Ley General y la Ley Federal, en materia de sindicatos”, sostuvo.

Por su parte, Rafael Adrián Avante Juárez, subsecretario del Trabajo y Previsión Social (STPS), aseveró que la verdadera esencia de la autonomía y la libertad sindical está en el trabajador, ya que es el que debe decidir libremente quién lo representa, el que debe tener acceso a la información y el que debe estar enterado del contenido de su contrato colectivo.

“No se trata de una disputa de poder, entre la autoridad pública y la autoridad sindical, se trata de que ambas deben guardarle absoluto respeto al elemental derecho del trabajador a estar enterado y a ejercer sus facultades para exigir cuentas, para prescindir de quien está haciendo mal la tarea, para denunciar las conductas que se apartan de la legalidad, entre la autoridad y las organizaciones sindicales”, remarcó.

A su vez, Carlos Reynoso Castillo, abogado general de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)), afirmó que está en la cancha de las organizaciones gremiales dar pasos importantes hacia la transparencia sindical, pues el Estado mexicano ha dejado en sus manos el grado de profundización de la transparencia.

“La autonomía sindical se ejerce con hechos y con acciones concretas y no con discursos. El diseño de los estatutos sindicales es facultad exclusiva de las asambleas y así tenemos sindicatos que dicen que la rendición de cuentas es presentar el ejercicio 2017 y preguntan que quién está de acuerdo, y están los otros, que piden que cuando lleguen a la mesa, estén auditados y certificados”, expuso.

En su oportunidad, Porfirio Marquet Guerrero, director del Seminario del Derecho del Trabajo y Seguridad Social, de la Facultad de Derecho de la UNAM, sostuvo que el libro refleja el convencimiento de que la transparencia y la democracia, son principios fundamentales que van tomados de la mano.

“Y aplicados a la vida de los sindicatos, tiene aspectos que están pendientes de ser profundizados. No solamente en el aspecto de la profundización del patrimonio, sino en la vida y organización interna de las propias agrupaciones sindicales que deben de hacer realidad, en este espíritu proactivo, sin necesidad de que la institución los esté empujando, sino por convicción propia, para hacer realidad el binomio indisoluble transparencia y democracia”, concluyó.

Finalmente, el autor del libro, Alfredo Sánchez-Castañeda, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM), reconoció a los sindicatos que están comprometidos en reafirmar su voluntad con la transparencia.

“Los sindicatos en México son ya variables. Los que se decían corporativos ya no lo son tanto. Los que se decían independientes pues tampoco lo son tanto. Aunque ha habido otros sindicatos que se han mantenido en un espacio correcto de representación sindical”, apuntó.

En el evento, efectuado en el Auditorio “Alonso Lujambio” del INAI, participaron también el comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, así como académicos y representantes de organizaciones sindicales.

El libro *Alcances de la Reforma Constitucional respecto del Derecho de Acceso a la Información en Sindicatos* es una edición del Comité Editorial del INAI, presidido por la comisionada Areli Cano.

-o0o-